



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL VALLE

No. S-2020 135668 / SUBIN – GUCRI –1.9

Palmira Valle, 23 de octubre de 2020

Doctora
MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria Juzgado 2 Civil Municipal
j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palmira.-

Asunto: Respuesta oficio No. 5494 radicación 765204003002201700392

En atención a la comunicación de la referencia, mediante el cual ese despacho ordena la inmovilización del vehículo de placas HPM-398, comedidamente me permito informarle que en el Sistema de Información Integrada de Automotores I2AUT de la Policía Nacional ya figura una orden de inmovilización vigente por el mismo proceso así:

FECHA SOLICITUD: 23/04/2018

No. OFICIO: 1654

AUTORIDAD: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

OBSERVACIONES: INMOV SOLICITA JUZGA 2 CM DE PALMIRA TEL 2660200 EXT 7158-7159 RAD 201700392 REF EJECUTI DTE BANCO COLPATRIA DDO GIOVANI SARMIENTO CASTAÑO.

Por lo anterior el vehículo será inmovilizado por alguna Unidad Policial a Nivel País, en el momento que se le solicite antecedentes mientras transite por las vías nacionales.

Atentamente,

Patrullera CAROLINA LOPEZ VASQUEZ
Administradora Sistema de Informacion SIJIN Valle

Elaborado por: PT. Carolina Lopez
Revisado por: PT. Carolina Lopez
Fecha de elaboración: 23/10/20
Ubicación: D:\Archivo 2020\Comunicaciones oficiales 2020

Carrera 24 No. 21-50 Barrio Las Victorias
Teléfono: (092) 2755575
deval.graut@policia.gov.co
www.policia.gov.co



RESERVADO